

ANEXO III

Lista de Excepciones al Arancel Externo Común

ELIMINACIONES			INCORPORACIONES		
NCM	REF.	DIE	NCM	REF.	DIE
2905.32.00		4,0	1513.21.10		2,0
2909.43.10		4,0	1513.29.10		2,0
2918.14.00		4,0	2008.70.10		35,0
2933.71.00		6,0	3105.30.10		0,0
3105.30.90		0,0	4811.59.30	(32)	2,0
3402.13.00	(4)	4,0	7202.19.00	(33)	0,0
6902.90.10	(10)	0,0	7212.40.10	(34)	2,0
8535.30.11	(21)	0,0	7212.40.29	(35)	2,0
8535.30.21	(22)	0,0	7217.30.10	(36)	0,0

MODIFICACION	
NCM	DIE (%)
2917.36.00	0,0

REFERENCIAS:

(4) Únicamente alquilfenoles etoxilados

(10) Únicamente bloques y ladrillos de grafito, con un contenido de carbono superior al 95%, en peso y hierro superior o igual al 0,05% pero inferior o igual al 0,30%, en peso, conductividad térmica superior o igual a 35 W/m²K y una resistencia mecánica superior o igual a 21 N/mm², de los tipos utilizados en altos hornos.

(21 y 22) Únicamente interruptores de corte en vacío, sin dispositivo de accionamiento

(32) Únicamente papeles del tipo "wet strength", resistentes a la humedad y al álcali

(33) Únicamente ferromanganeso medio carbono

(34) Únicamente de espesor inferior a 0,47 mm, estañados por proceso electrolítico y barnizados en ambas caras, aptos para la fabricación de casquillos para válvulas de aerosoles

(35) Únicamente de anchura inferior a 240 mm y espesor superior o igual a 0,25 mm pero inferior o igual a 0,50 mm, estañados o cromados por proceso electrolítico y revestidos de plástico incluso en ambas caras, aptos para la fabricación de casquillos para válvulas de aerosoles

(36) Únicamente alambre de acero sin alear, con un contenido de carbono superior o igual al 0,6% en peso, revestido con una aleación a base de cobre-estaño (bronce), de diámetro superior o igual a 0,89 mm pero inferior o igual a 1,60 mm y una carga mínima de rotura superior o igual a 1270 N pero inferior o igual a 4180 N